



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Decreto de aprobación del expediente para la contratación de Suministros de Materiales, Maquinaria y Fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de “Rehabilitación de Equipamiento de la ETAP y Depósito de Regulación” de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020). (EXPTE.: SU- 23/2020).

Vista la memoria justificativa firmada el 14 de diciembre de 2020 por Don Joaquín Casals Beca, Jefe de los Servicios Técnicos, con el visto bueno del Concejal de Servicios Público, Infraestructuras y Equipamientos, Don José María Parra Ortiz en relación con la necesidad de llevar a cabo la contratación que en la misma se concreta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

Área/ Departamento	Concejalía de Servicios Públicos, Infraestructuras y Equipamientos, Negociado de SERVICIOS TÉCNICOS, Ayuntamiento de Palma del Río.
Justificación de la necesidad a satisfacer	
El presente contrato se ve justificado por la necesidad de dar desarrollo al proyecto de “REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DE LA ETAP Y DEPÓSITO DE REGULACIÓN” dentro del Programa de Fomento de Empleo y Prestación Social Agraria PFEA 2020 que va a ser desarrollado por el Ayuntamiento de Palma del Río, debido a la inexistencia de medios materiales por parte del promotor para poder llevar a cabo las obras por sí mismo.	
Tipo de contrato	Suministros.
Subtipo	<ul style="list-style-type: none">• Materiales de Construcción y elementos afines.• Áridos, hormigones y maquinaria.• Materiales de fontanería.
Justificación de la insuficiencia de medios en el caso de contratos de servicios:	
No precisa.	
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado.
Tramitación	Ordinaria.
Justificación del procedimiento de licitación	
No procede	
NO se fracciona el objeto del contrato, NO se altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y el precio SI se considera adecuado al mercado.	
Objeto del contrato	
El objeto de los contratos a desarrollar se debe a la necesidad de los distintos suministros de materiales, maquinaria y fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de “Rehabilitación de Equipamiento de la ETAP y Depósito de Regulación” de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020).	

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 1 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

CB8C CD15 5C70 AD2C 19D6



CB8CCD155C70AD2C19D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/2/2021

Firmado por El Concejal de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 4/2/2021

Num. Resolución:

2021/00000203

Insertado el:

04-02-2021



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

El objeto del contrato se divide en los 3 Lotes que a continuación se indican. Los licitadores podrán presentar ofertas para uno o para todos los lotes, no estando limitado el número de lotes que se puedan adjudicar a un solo licitador.

- Lote 1. Suministro de material cerámico, cementos, pinturas, tapas, arquetas, de seguridad y salud y otros.
- Lote 2. Suministro de hormigones, áridos y trabajos de demoliciones, movimientos de tierras, y otros.
- Lote 3. Suministro de materiales de fontanería e instalación.

Cesión de datos: Determinación de si la ejecución del contrato requerirá tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento

	SI
X	NO

Código CPV 44100000-1.- Materiales de Construcción y elementos afines.
44114000.2.- Hormigón (cpv principal), 43200000-5.- Maquinaria para el movimiento de tierras y la excavación, y sus partes.
43328000-8.- Instalaciones Hidráulicas.

El presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, resulta ser el siguiente: (Art. 100 LCSP)

Presupuesto Base de Licitación			
LOTE	Importe	21% IVA	Importe total con IVA
1	3.897,42 €	818,46 €	4.715,88 €
2	25.579,30 €	5.371,65 €	30.950,95 €
3	44.146,39 €	9.270,74 €	53.417,13 €
TOTAL	73.623,11 €	15.460,85 €	89.083,96 €

Valor estimado del contrato **73.623,11 €**

Aplicación presupuestaria **153.20.619.01 (Aepsa 2020)**

Plazo de duración El plazo de duración del contrato será el que corresponda con la ejecución de las obras, a contar desde la fecha de la firma del acta de comienzo y una vez firmado el contrato, sin ninguna revisión de precios y respetando los plazos parciales de entrega según lo especificado en este pliego. Fecha prevista 30 de septiembre de 2021.

Código seguro de verificación (CSV):
CB8C CD15 5C70 AD2C 19D6



CB8CCD155C70AD2C19D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/2/2021
Firmado por El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 4/2/2021

Num. Resolución:
2021/00000203

Insertado el:
04-02-2021



Visto que por la Intervención de Fondos se ha emitido informe sobre la consignación presupuestaria y el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que por el Jefe de los Servicios Técnicos se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir en dicha contratación y se ha emitido informe técnico en el que se han recogido algunos extremos para que se establezcan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Visto que por la Administrativa del Negociado de Contratación se ha redactado el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares en base al informe técnico emitido que, junto con el de prescripciones técnicas particulares, ha de regir en la contratación de que se trata.

Visto que por la Secretaria General se ha emitido informe respecto al pliego de cláusulas administrativas particulares y al expediente de contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.7 y en la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que por la Intervención de Fondos, con fecha 3 de febrero de 2021 se ha procedido a la fiscalización previa.

Estando acreditado en el expediente en cuestión la necesidad de llevar a cabo tal contratación, en uso de las facultades que me están conferidas por Resolución de la Alcaldía número 220/2020 de 20 de febrero,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del <<<Suministros de Materiales, Maquinaria y Fontanería necesarios para la ejecución del proyecto de "Rehabilitación de Equipamiento de la ETAP y Depósito de Regulación" de Palma del Río, incluida en el programa para el Fomento del empleo Agrario (PFEA 2020).>> (EXPTE.: SU- 23/2020).

SEGUNDO- Aprobar, los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir en dicha contratación.

TERCERO.- Aprobar, igualmente un gasto por cuantía de 89.083,96€ para atender el gasto que conllevará tal contratación.

CUARTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, que será por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y licitación electrónica.





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

QUINTO.- Y publicar en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

Firmado y fechado electrónicamente.

Plaza Mayor de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España
Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739 <http://www.palmadelrio.es>
Página 4 de 4

Código seguro de verificación (CSV):

CB8C CD15 5C70 AD2C 19D6



CB8CCD155C70AD2C19D6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/2/2021

Firmado por El Concejel de Régimen Interior PARRA ORTIZ JOSE MARIA el 4/2/2021

Num. Resolución:

2021/0000203

Insertado el:

04-02-2021